

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Michoacán**

Fecha de
Elaboración: 21 DE DICIEMBRE 2020

Consecutivo
por Área: PFPA/22.3/2C.27.2/00243/2020

Delegación : MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARIZMENDI HERNANDEZ FRANCISCO GERARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18 DE DICIEMBRE 2020

Lugar: entregar dictamen de inspección realizado para la Comunidad Indígena de San Francisco Curungueo, ubicada en el municipio de Zitácuaro, Michoacan, dando atención a solicitud de la Fiscalía de la Republica, Agencia Primera investigadora en Zitácuaro, con Oficio No. ZIT-AI-1435/2020, relacionado con la Carpeta de Investigación FED/MICH/ZIT/0002902/2020, de fecha 24 de Noviembre del 2020, así como inspección al transporte de materias primas, productos y/o subproductos forestales, por los municipios de Morelia, Queréndaro, Zinapécuaro, Hidalgo, Tuxpan, Zitácuaro y Maravatío, Michoacan

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
18/12/2020	0406	DESAYUNO	\$ 150.00	
		COMIDA	\$ 140.00	
		OTROS	\$ 22.50	
		TOTAL	\$ 312.50	

Atentamente

ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI
HERNANDEZ
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



NUM:

CERTIFICADO DE TRANSITO

0 0406

COMISION A ZITACUARO
DEL C. ING. FRANCISCO GREGORIO ARRIAGA HERRANDEZ ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

MPID: ZITACUARO, MICH A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE MISION NUM. 00243/2020 DE FECHA 18/12/2020


LLEGADA

SALIDA

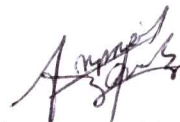
18 DICIEMBRE 2020
DIA MES AÑO

18 DICIEMBRE 2020
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL


NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD


NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD


ING. F. GREGORIO ARRIAGA HERRANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

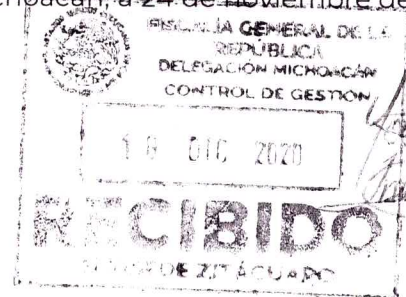
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFPA/22.3/8C.17.5/00089/2020

Morelia, Michoacán, a 24 de noviembre del 2020

LIC. LIZBETH ROJAS LUVIANO

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Primera Investigadora Zitácuaro
en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.



Hago referencia al oficio número ZIT-AI-1435/2020, de fecha 24 de noviembre de año 2020, y en cumplimiento al mismo dictado dentro del número de la Carpeta de Investigación **FED/MICH/ZIT/0002902/2020**, mediante el cual solicita a esta Delegación, dictamen en materia forestal, para determinar si en dicho predio se realizó derribos y/o arranque de vegetación natural, así como cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Por lo anterior comunico a usted que se han sido designado como Peritos en la materia solicitada al **Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernández e Ing. Víctor Daniel Angeles Blancas**, Inspectores Federales adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de esta Delegación; mismo que hará entrega a la brevedad posible del Dictamen Pericial solicitado, para los fines procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.**

SEMARNAT
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN MICHOACÁN

QFB MARCO ANTONIO MÉNDEZ CORTEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2010; de conformidad con el oficio No. PFPA/1/4C.26.1/606/19, de fecha 16 de mayo de 2019, signado por la C. Blanca Alicia Mendoza vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.c.p. Ing. Juan Magaña Ortiz.- Encargado de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la PROFEPA en el Estado de Michoacán.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Oralia Villanueva Cornejo.- Encargada del Despacho de la Subdelegación Jurídica de la PROFEPA en el Estado de Michoacán.- Para su conocimiento.

